

LA OPINION.

DIARIO POPULAR.

DIRECTOR, EDUARDO GARCÍA PEREZ.

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Alcalá, 27, principal, Madrid.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID, un mes,..... 4 pesetas.
PROVINCIA, trimestre..... 5 —

AÑO I.—NÚM. 45.
Miércoles 23 de Noviembre de 1881.
Número suelto, 5 céntimos.

PRECIOS DE SUSCRICION.

FRANCIA Y ANTILLAS, trimest. 12 pesetas.
En los demás países, trimestre 15 —

ANUNCIOS Y COMUNICADOS
á precios convencionales.

LA OPINION.

LA ILUSTRACION EN LOS PARTIDOS DEMOCRATAS.

Los partidos demócratas deben poner todo su cuidado en fomentar la instruccion del pueblo. Sin esto, no es posible el planteamiento de las medidas liberales.

Buena prueba es de ello, entre otras muchas que pudiéramos citar, la de la institucion del Jurado, de la cual se vienen ocupando todos los periódicos.

De no tener el pueblo la suficiente instruccion, ¿qué pasa?

Fácil es comprenderlo, y dolorosamente lo hemos visto en nuestra patria; pasa que las clases conservadoras se imponen; que los gobiernos demócratas se desacreditan, no porque su plan de gobierno no sea práctico, sino porque no pueden practicarse de la manera que es debido las medidas liberales que fracasan ante la falta de comprensibilidad de éstas por el pueblo, que no sabe cuán necesarios son á los partidos demócratas la más rigurosa abstinencia de ciertas expansiones que no dicen bien para el mayor disfrute de la libertad.

Nada tan necesario para el ciudadano que va á ejercer un derecho como el conocimiento de él, sin lo cual no puede saber en qué límites debe ejercerlo y cuáles son los deberes que este derecho le impone.

Y hay que desengañarse; una democracia sin ilustracion es flor de un día.

No puede verse claro cuando sólo se ve bajo el prisma de las pasiones; es preciso tener abiertos los ojos de la inteligencia para ver claro y huir del abismo que seduce con su atraccion vertiginosa y traga con el desbordamiento de una pasion politica sin freno, los ideales más puros de ésta, que se hunden bajo el descrédito, que son las agonías de su fin.

En la institucion del Jurado, ¿cómo es posible que cumpla con arreglo á los principios de la equidad y de la libertad misma en el sentido en que debe comprenderse ésta, en su sentido filosófico, en su sentido verdadero, el que ha de ser juez en la sentencia del reo si se encuentra dominado por el sentimiento, que le apaga las luces de la inteligencia y no le permite penetrar en lo que realmente haya de cierto, que se puede encontrar velado á sus ojos bajo un sofisma?

Si la democracia se va abriendo paso en nuestro país, es porque va ganando en ilustracion.

Aquella de las fracciones demócratas en que más resplandece, ésta será la que irá á la victoria y llevará triunfante al poder á la democracia; aquella que piense con más acierto sobre los principales puntos del credo politico de los partidos liberales, la que mejor juzgue sobre el papel que le toca desempeñar en España, la que atienda á las circunstancias de lugar y de tiempo, y estudie con frialdad el carácter del pueblo español, las fases de nuestra politica, la marcha de los asuntos públicos, las corrientes de la opinion y sobre todas las cosas comprenda toda la importancia que los momentos históricos tienen, será la única práctica.

Los verdaderos demócratas deben aspirar al desarrollo de sus ideales, si pensando en ellos con alteza de miras creen que ha de conseguirse con ellos la verdadera felicidad de su patria, marchando bajo su bandera por la senda de las grandes naciones.

Hay una ilustracion que está por encima de todas las ilustraciones para la consecucion de los fines políticos de un partido; la que consiste en el conocimiento fiel de la actitud que le ha marcado las corrientes de la opinion.

Lo hemos dicho en otro artículo y volvemos á repetirlo ahora en éste.

Las utopías han perdido todo el falso brillo con que se presentaban.

Los hechos han venido á ponerlo de manifiesto; la historia politica de estos últimos años, está ahí para testificarlo.

Ilustre la democracia en el sentido que dejamos apuntado, único medio de que tenga en los destinos de nuestra patria el sitio que debe ocupar y que ocupará ciertamente si se la va separando de los caminos extraviados por que ha ido cruzando desde el año 1868.

Inclúyese al pueblo con la palabra, con el libro, con el periódico, una ciencia politica que esté al alcance de todas las inteligencias, pero que lleve una razonable solucion práctica, por la que quede demostrado lo que llega á adquirir para siempre los derechos que concede la libertad al ciudadano pacífico.

Es preciso no conquistar por asalto, por sorpresa y por el empuje de una fuerza inconsciente, sino por la fuerza evidenciada de los ideales de la democracia dirigida por la inteligencia, garantizada por el orden, razonada por la lógica.

Hoy por hoy no hay otro camino viable para la democracia.

De ahí la fe que nos alienta, la esperanza que abrigamos de que vamos al desarrollo de los ideales de la democracia, de que nos va á caer la gloria de haberlos visto realizados, de haber llevado á su reinado á la democracia (en lo cual ciframos nuestra mayor gloria y vemos la mejor recompensa) con el programa de nuestro partido.

LO DE SIEMPRE.

Un grupo de diputados de la mayoría ha desatado de sus filas y se ha proclamado independiente. Esto viene siendo demasiado frecuente en nuestra desgraciada patria para que pueda causar efecto en la opinion pública.

El país está sobradamente acostumbrado á toda clase de apostasías, y há tiempo que con su apatía y desprecio responde á los instintivos y

voraces movimientos de nuestros roedores políticos.

Cuando las evoluciones políticas tienen su origen en la lucha nunca estéril que los hombres públicos deben sostener en el fecundo campo de las ideas, entonces, lejos de anatematizarlas el país, por el contrario, las sanciona y las cubre con el manto de su poderosa proteccion; pero cuando sólo el individualismo, el miedo personal y las tramas disgregantes de unos cuantos *Caines* son causa de nuestra decadencia y de hacer imposible todo gobierno de libertad, orden y progreso, entonces las honradas masas que componen este pueblo, que trabaja y sufre, no pueden menos de demostrar con su sarcástico desprecio el efecto que las causas tan escandalosas como inmotivadas oscilaciones de las *vetas políticas* que originan tantos desastres.

¡Hasta cuándo será España el pasto de tanta inmundicia política! ¡Cuándo se podrá aplastar para siempre la inmundicia *gusanera* que corroe sus entrañas!

El Sr. Sagasta sabe que el país en masa le ha aplaudido sus nobles propósitos y que los hombres honrados de todos los partidos que se precian de liberales, le apoyan en su grande obra y contando con tan poderosas palancas, poco puede importarle que en su seno haya surgido algo del cáncer social que nos devora, pero no olvide á la vez, que en estos momentos tiene en su mano el timon y que de su pericia y consecuente energia, depende tal vez la salvacion de nuestra gloriosa nacion, que sólo necesita ser destruyán para siempre las farsas y estratagemas del egoismo personal.

Organícense grupos y más grupos sin otro ideal que el miedo, sin otra base que el descontento que siempre tiene que surgir donde sólo se toma por campo de batalla el limitado círculo del presupuesto, y por armas las poco dignas que proporciona siempre la ambicion personal.

Anoche se reunió tambien la comision general de presupuestos, bajo la presidencia del señor Moret.

Se puso á discusion el proyecto del presupuesto de gastos de Hacienda, al que ha añadido la subcomision la partida de 18.000 pesetas para pago de la comision de Estadística de Jerez y para reparaciones y gastos de la acueducto del Jarama.

El brigadier Ochando pidió que se aumentase el haber de los carabineros, haciendo una minuciosa relacion de los importantes servicios que presta el cuerpo y manifestando que á él se debe principalmente el aumento que ha tenido la renta de tabacos desde el mes de Febrero hasta la fecha, que ha ascendido á 15 millones de reales.

Dice que si se organizase bien el servicio de los carabineros en todas las aduanas, tambien aumentaría más la recaudacion.

El brigadier Ochando, dice, propuso al ministro la disminucion de algunas plazas de jefes, oficiales y clases, para dotar mejor á los carabineros, dándoles cuando menos nueve reales, en lugar de ocho que hoy tienen; pero se le contestó que el estado del erario no permitía hacer alteracion alguna en los gastos, no pudiéndose gravar el presupuesto con 684.000 pesetas más á que ascendía el aumento.

El Sr. Rico dijo que de buen grado el ministro de Hacienda hubiera accedido, lo mismo que la subcomision, á conceder el aumento propuesto, si la cantidad fuese menor; pero se trata, añade el subsecretario de Hacienda, de 14.000 hombres, es decir, de gravar el presupuesto con seis millones de reales, y esto habria de producir el primer déficit y á todo trance debe evitarse.

Manifiesta tambien el Sr. Rico que la renta de aduanas ha aumentado desde que el Sr. Camacho está al frente del departamento de Hacienda en más de tres millones, y que el aumento en la renta de tabacos no se debe sólo á los buenos servicios, que reconoce, de los carabineros, sino tambien á las acertadas medidas del actual ministro, secundadas con gran celo por los funcionarios del ramo.

El Sr. Moret intervino en este debate haciendo constar que ninguna alteracion se podia hacer en las cifras consignadas para el cuerpo de carabineros, porque seria tanto como dar un voto de censura al actual ministro de Hacienda que ya habia prejuzgado la cuestion, negando á la subcomision el aumento que solicitaba. El Sr. Moret recomendó al señor brigadier Ochando que tratase de este asunto ante la Cámara, para ver qué opinion se formaba en la mayoría y qué podia conseguirse.

Fué, pues, aprobado en su totalidad sin ninguna enmienda el presupuesto de gastos de Hacienda.

Puesto sobre la mesa el de Gobernacion y Fomento, el Sr. Martinez (D. Cándido) leyó lo que proponia la subcomision, que se reduce á lo siguiente:

Apertura de 37 estaciones telegráficas, aumento de 400 reales anuales á los ordenanzas segundos y terceros, aumento de 12 625 pesetas por el taller y una pequeña cantidad para entretenimiento de las líneas.

En cuanto al servicio de correos dijo que se suprimian dos plazas de inspectores, creándose otras de jefes de negociado, resultando alguna economia.

Tambien manifestó que en el dictamen de la potencia de la subcomision se aumentaba hasta 36.322 pesetas para la línea telegráfica de Pons, La Seo y Puigcerdá.

Con este motivo se entabló una animada discusion entre los Sres. Quintana, marqués de Torrepando, Baselga y D. Cándido Martinez, acerca del mejor procedimiento para atender á todas las reclamaciones de esta clase.

El Sr. Moret emitió algunas ideas respecto del servicio de correos y telégrafos, manifestando que no estaba en España á la altura que debiera.

El director general del ramo contestó al señor Moret que se estaban estudiando varias reformas,

que redundarian indudablemente en beneficio del público, tales como el establecimiento de *tubos neumáticos* para expedir telegramas en el interior de Madrid y de algunas capitales de primer orden.

El Sr. Gonzalez (D. Alfonso), al tratar de la secretaria de Gobernacion, dijo que debian rendirse cuentas de los gastos secretos al Consejo de ministros.

Se suscitó un pequeño debate y se convino en que esto era imposible.

La subcomision propuso la creacion de una direccion de sanidad de tercera clase en Cullera (Valencia); que la de Villanueva y Geltrú, que es de tercera clase, pase á segunda; que se aumenten 500 pesetas á cada médico de establecimientos penales, á quienes se habia asignado sólo 1.000; y por último, que se deje sin efecto el aumento consignado en el proyecto á los directores de establecimientos penales.

El dictamen de la subcomision de Gobernacion fué aprobado con estas enmiendas, si bien el director de Correos y Telégrafos consultará al ministro de Hacienda sobre las 36.322 pesetas que se aumentan para la línea telegráfica indicada.

Hé aquí las bases del proyecto de ley leído ayer en el Congreso acerca de la organizacion del ejército:

«La duracion del servicio en las filas será de dos años y tres meses en infantería, y de tres años en las demas armas. Como compensacion á este mayor servicio, se abonará á los individuos de estos cuerpos dos años en la situacion de segunda reserva.

Obtenida licencia ilimitada, formarán la reserva activa los soldados por tres años y nueve meses la infantería, y por tres años los demas cuerpos.

El tiempo de servicio, comprendidas las reservas, será de doce y diez años, segun se trate de infantería ó caballería.

Se suprime una de las dos compañías de depósito, y la fuerza de los batallones seguirá siendo de 404 hombres en tiempo de paz y de 1.200 en pie de guerra.

Los 104 batallones de reserva de hoy, se elevarán á 140. Lo mismo ocurrirá con los batallones de depósito.

Los batallones de reserva tendrán una demarcacion territorial, que servirá tambien para los batallones de depósito.

La fuerza de los regimientos de caballería se elevarán á 500 hombres. Se crean 24 escuadrones de depósito, con residencia en los puntos de los regimientos de reserva, y se crean tambien otros 24 regimientos de reserva de caballería. Se suprimen las comisiones de reserva del arma de caballería.

Las baterías de los regimientos montados tendrán doce hombres más que hoy, y dos y ocho mulas más respectivamente que en la actualidad.

Se crean tres batallones de artillería de á pie y dos montados. Tambien se organizarán los regimientos de reserva con la extension territorial que se les marque. Ciertas reformas que implican aumento y mejora en el arma de artillería, se verificarán para 1.º de Marzo próximo, y otras dentro del ejercicio de 1882 al 83.

En cada uno de los diez batallones de ingenieros habrá una compañía más llamada de depósito.

Tan luego como el Tesoro lo permita, se organizará un cuerpo de trasportes para el servicio de todas las armas.

Por último, se establece que esta ley no restringe la facultad al Gobierno concedida en el artículo 26 de la ley constitutiva del ejército.»

Esta tarde se ha reunido la comision general de Presupuestos para dejar aprobado el dictamen enmendado de la subcomision de Fomento, con las alteraciones que ayer indicamos, aumentando el sueldo á los ingenieros civiles de primera y segunda á 16.000 reales y 12.000 respectivamente.

Tambien se establece una Escuela de veterinaria en Santiago; se consigna una cantidad con destino á la iglesia de San Juan de los Reyes en Toledo, y se dan 25.000 pesetas para premiar á las municipalidades que más se distinguen en fomentar la ensenanza.

M. Legrand, diputado por Valencienles, ha presentado á la Asamblea un proyecto imponiendo penalidad al representante que incurra en el abuso de peticiones, influencias y recomendaciones de los diputados al Gobierno.

En España no hemos llegado todavía á un caso tan extremo, y de fijo que aunque es grande nuestro afán de imitar, no copiaremos en esto á los franceses.

Los derechos académicos, que recaudan las universidades é institutos, se destinan á gratificaciones del profesorado, á adquisicion de material de ensenanza y á premios á los alumnos más sobresalientes. Si pasan esos derechos á ser ingreso del Tesoro, el presupuesto se hará cargo de las obligaciones contraídas y que puedan contraerse.

A última hora de ayer se reunieron las secciones del Congreso y autorizaron la lectura de las siguientes proposiciones:

Del Sr. Sinués, sobre un ferrocarril de Zaragoza á Cariñena.

Del Sr. Diaz de Rivera, para enajenar el ex-convento de San Francisco de Oviedo, aplicando su producto á los gastos del Hospital-manicomio.

Ha fallecido en esta corte, el Sr. D. Manuel Martinez Perez, marqués del Romeral y senador del reino.

La subcomision de Fomento propone que se supriman en el profesorado las categorías de entrada, ascenso y término, y que los sueldos de los

catedráticos de universidades sea desde 14.000 á 40.000 rs., excepto los de Madrid, que disfrutarán como gastos de residencia 4.000 rs. más, y 2.000 los de Barcelona y Sevilla.

El director general de Correos y Telégrafos, manifestó anoche que probablemente desde 1.º de Enero próximo, los carteros cobrarán *cinco* céntimos en lugar del cuarto que se da por cada carta.

Tambien parece que se trata de rebajar á *diez* céntimos el precio del sello de las cartas.

Ayer tarde tomó posesion de la presidencia del Consejo de Instruccion pública el Sr. D. Víctor Balaguer.

Asistieron al acto gran número de consejeros. El Sr. Balaguer fué introducido en el salon por los señores marqueses de Pidal y Retortillo, dándole posesion de su cargo el señor marqués de San Gregorio, quien con tal motivo le dirigió algunas benévolas frases.

El nuevo presidente contestó con elocuentes palabras, alegando su carencia de merecimientos para el alto puesto que el Gobierno le ha conferido, y diciendo que si hubiera podido renunciarlo lo hubiera renunciado. Elogió las cualidades de los individuos que componen el Consejo, les estimuló á que le consideren como un compañero y un amigo, y solicitó modestamente el concurso de todos para el desempeño de la presidencia de que se posesionaba.

El discurso del Sr. Balaguer produjo excelente efecto en su auditorio.

Dice un colega:

«A pesar de que es muy excesivo el número de abogados que se dice aspiran á obtener los cargos de delegados de Hacienda y liquidadores del impuesto de derechos reales, es general creencia que el señor ministro de Hacienda, más que á la influencia personal con que cuenta cada uno de los aspirantes, se atendrá para la provision de dichos destinos á los méritos reconocidos y experiencia de aquéllos, pues sólo de esta suerte hará viable una reforma que, como tal, no deja de tener enemigos.»

Estamos conformes con el señor ministro de Hacienda, si es una verdad práctica su propósito. Respecto á la bondad de la innovacion el tiempo se encargará de decirnos, si es ó no acertada.

Segun la memoria *Demográfico-Sanitaria* oficial, resulta que la suma de nacimientos ocurridos en el mes de Setiembre último, arroja un total de 38.096, que equivalen á una proporcion de 2,269 por 1.000. La de defunciones acusa un total de 36.393, que equivale asimismo á una proporcion de 2,168 por 1.000.

El término medio semanal durante dicho período, es de 9.524 nacimientos y 9.098,25 defunciones, produciendo una diferencia semanal á favor de los nacimientos de 425,75 y de 1.703 en el período estudiado, que equivale en junto á una proporcion de 0,101 por 1.000, con respecto á la poblacion existente.

En la clasificacion de defunciones por edades, comparadas con las del mes anterior, se observa que han aumentado ligeramente su número las comprendidas de cinco á diez y de veinte á sesenta años, decreciendo en todas las demás. En la clasificacion por causas, se nota en el grupo de *enfermedades infecciosas* un aumento en sólo tres conceptos: viruela, difteria y coqueluche; en el de *otras enfermedades frecuentes*, la tisis y enfermedades agudas de los órganos respiratorios, y en *muerte violenta*, el suicidio: en todas las demás ha decrecido hasta constituir las diferencias que vienen señaladas.

Las provincias que mayor número proporcional de nacimientos y defunciones presentan son las de Palencia y Avila, que respectivamente han alcanzado las cifras de 4,163 y 3,722 por 1.000.

Las que han obtenido menor número en uno y otro concepto son las de Segovia y Jaen, que presentan respectivamente las cifras de 1,016 y 1,088 por 1.000.

Entre las localidades que se estudian separadamente, se observa asimismo que las que mayor número proporcional de nacimientos y defunciones presentan son las de Zamora y Sanlúcar de Barrameda, que respectivamente alcanzan las cifras de 4,154 y 7,842 por 1.000; observándose, por el contrario, en Lugo y Pontevedra una proporcion por 1.000, de 1,323 y 1,050 en nacimientos y defunciones.

Hay talentos malogrados, y á este número pertenece el del Sr. Menéndez Pelayo, profesor de la Universidad Central. En la conferencia celebrada anteanoche en el Círculo de la Union Católica, se ocupó el sabio literato, con gran entusiasmo y mayor contentamiento de sus oyentes, de los progresos de la enciclopedia regalista y cesarista en España y Portugal, trazando un cuadro vigoroso de la tiranía de Pombal y de la expulsion de los jesuitas.

Lástima que no le haya podido refutar el señor Salmeron.

Por lo visto no hay medio de conseguir una inteligencia entre los elementos constitucionales de Valencia, representados por los adictos á los Sres. Villarroya y Capdepon, y por cuyo motivo parece dispuesto á presentar hoy á la Mesa del Congreso el general Salamanca, partidario del primero, la siguiente proposicion suscrita por los Sres. Salamanca, Baselga, Villarroya, Amorós, Atard, Orozco y Canalejas, representantes de la mayoría y de todas las oposiciones de la Cámara, excepto la tradicionalista.

«Los diputados que suscriben proponen al Congreso se sirva acordar están incapacitados para formar parte del tribunal de actas graves, aunque hubieran sido elegidos con arreglo á reglamento,

los gobernadores civiles de provincia que hayan ejercido autoridad durante el período electoral en las provincias en que resultan actas graves, sometidas al fallo del tribunal de que forman parte; pues que de otro modo resultar pudiera que interviniesen como jueces y ponentes en asunto en que tal vez alcanzarles pudiera responsabilidad criminal, menoscabando la sola duda el prestigio que en interés del Congreso y por su propia respetabilidad deben alcanzar sus acuerdos y más especialmente sus fallos cuando en pleno o por delegación como en el presente caso ejerce funciones de tribunal de justicia.»

Hoy no se ha reunido el Senado por falta de asuntos de que ocuparse. ¡Feliz España! cuando los padres de la patria pueden, con la conciencia tranquila, abandonarse al descanso.

Mañana ya parece que se ocuparán de nombrar las comisiones que deben entender en los proyectos que remita el Congreso de los diputados.

Esto se llama vivir prevenidos.

Los senadores y diputados asimilistas de Cuba, en la reunión que celebraron ayer tarde en el Congreso, se ocuparon principalmente del proyecto de ley relativo al cabotaje entre la Península y Ultramar.

En la apreciación del plan del Sr. Camacho están conformes los diputados y senadores salvo algunas diferencias, pues varios de ellos lo desearían más radical. Todos lo juzgan beneficioso.

En lo que están absolutamente de acuerdo es en considerar perjudicial la última cláusula, que concede al Gobierno el derecho de suspender la reforma. La estiman dañosa para el comercio, cuyas operaciones quedan sin base segura.

Se dice que algunos diputados y senadores deploran que el ministro de Ultramar no los consulte acerca de las medidas y de los nombramientos relativos a aquella isla.

Trasladamos a *El Cronista*, la autorización especial dada a *El Correo* por el general Jovellar, respecto a sus simpatías hacia nuestro partido. Por nuestra parte, nada tenemos que añadir a lo dicho anteriormente; el tiempo todo lo pone en claro y acaso más pronto de lo que se cree.

Por órdenes de la dirección general de Sanidad se hallan actualmente sometidas a tratamiento súpico, por cólera morbo, las procedencias de la Uruguayana (Brasil), Filadelfia (Estados Unidos), Aden (golfo de su nombre), imperio del Japon (Asia), el Hedjad (Arabia), isla de Java y Cenal de la Sonda (Oceania); y a observación, por la misma causa, todos los puertos otomanos del mar Rojo. Del mismo modo se encuentran sometidas a tratamiento de rigor, por fiebre amarilla, las procedencias de Venezuela y Estados Unidos de la Colombia (América del Sur), Veracruz (Méjico), Cayo-Hueso (golfo de Méjico), San Luis del Senegal y Guayana Inglesa, y a observación, por igual concepto, todos los puertos comprendidos desde Bant-hunt hasta el Senegal (Africa).

El señor ministro de Ultramar ha dado autorización por telegrafo al gobernador general de Cuba, Sr. Blanco, para que conceda un indulto de todas las penas que estén sufriendo los periódicos de la isla.

Como haya igual propósito para la prensa de Puerto-Rico, también se ha telegrafado al capitán general, Sr. La Portilla, por si tuviera alguna razón que oponer a tal concesión.

Como se trata del bien de nuestros hermanos en la prensa, damos con gusto un aplauso al señor ministro de Ultramar por sus nobles propósitos.

Las elecciones parciales han de ser numerosas, a juzgar por los siguientes distritos vacantes:

Amurrio (Alava), Alcaráz (Albacete), Villajoyosa (Alicante), Purchena (Almería), San Felix de Llobregat, Mataró y Castellterrsol (Barcelona), Cáceres, capital; Algeciras y Medinasidonia (Cádiz); Santa Cruz de Tenerife, un puesto en la circunscripción; Betanzos (Coruña); Habana, tres puestos del segundo distrito, dos de Santa Clara y tres de Santiago de Cuba; San Clemente (Cuenca); Labisbal (Gerona); Motril (Granada); Huesca, capital; Villacarrillo (Jaén); Ponferrada (Leon); Lérida, capital, y los distritos de Tremp y Cervera; Málaga, un puesto en la circunscripción; Antequera y Campillos; Cartagena, un puesto en la circunscripción, y Lorca (Murcia); Trives (Orense); Oviedo, dos puestos en la circunscripción, y Llanes; Pontevedra, capital, Cañizas y Puenteareas; Seguros (Salamanca); Vendrell (Tarragona); Gandía (Valencia); Medina del Campo (Valladolid); y Puebla de Sanabria y Toro (Zamora).

El Correo Militar se complace en copiar todos los sueltos de los demás periódicos que más duramente atacan al Sr. Martínez Campos, y a la verdad que esto no puede menos de llamar la atención. La clase militar, que por el solo hecho de vestir uniforme se ha considerado siempre como una religión especial, independiente, separada y hasta con tendencia de superioridad sobre las demás clases que dependen del Estado, es por demás sorprendente que su órgano especial se entretenga en rebucar todos los medios de mortificar al que por su categoría y su posición, es el verdadero representante y jefe de la gran familia. ¿Y todo por qué? Porque separándose del exclusivismo de la clase y del doctrinismo militar, aspira a colocarse en el puesto de hombre justificado y verdadero patriota, que sacrifica sus nobles inclinaciones particulares, al bien general, a la salud del Estado, que está muy por encima de todos los intereses personales de dicha clase, por cierto ya bien privilegiada.

Dice un colega que en Francia y Portugal existen muestrarios de tejidos de Alcoy, que contienen 6.000 muestras de lanillas (para la próxima temporada de verano), cuyos precios varían desde 8 reales a 22 el metro. Los productos de la industria alcoyana tienen gran éxito en el extranjero. Es un beneficio más para la industria española, y una nueva conquista para la riqueza del país.

Esto nos satisface y nos enorgullece.

Hemos tenido el gusto de ser visitados por nuestro estimado colega *El Pabellón Nacional*, que no ha suspendido su publicación, como de público se había dicho, y cuyo rumor recogió sin duda la prensa.

De todos modos, nos alegramos que el colega continúe sin novedad y con buenos ánimos para lo sucesivo.

De las cuatro granjas-modelos, proyectadas por otras tantas diputaciones provinciales y subvencionadas por el Gobierno, sólo se establecerá una, la de Zaragoza, pues las demás diputaciones no acusan la misma actividad y el mismo celo y el mismo entusiasmo por los adelantos agrícolas que la de la capital de Aragón.

Ayer tarde se leyeron en el Senado, y pasaron a las secciones para el nombramiento de comisión, los proyectos de ley, remitidos por el Congreso, de fuerzas navales. También pasaron a la comisión de presupuestos los proyectos de reforma de la organización de la administración económica, conversión de deudas amortizables y de autorización al Gobierno para tratar con los acreedores del Estado por deuda perpetua y obligaciones de ferrocarriles.

SECCION OFICIAL.

La *Gaceta* de hoy contiene las disposiciones siguientes:

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Reales decretos autorizando al ministro para que presente a las Cortes dos proyectos de ley, que se insertan, fijando en el primero la fuerza del ejército permanente de la nación durante el actual año económico, y reformando en el segundo la actual organización del ejército.

—Reales decretos disponiendo cese en el mando de la comandancia general de Santiago de Cuba el teniente general D. Camilo Polavieja, y nombrando para sustituirle al mariscal de campo don Luis Pando.

—Real orden dando de baja definitivamente en el ejército al alférez de infantería D. Jacinto Esteban y Gomez.

MINISTERIO DE MARINA.—Reales decretos relevando del cargo de ayudante de órdenes de S. M. al coronel de infantería de marina D. Aquiles Vial, y designando para sustituirle al coronel de la propia arma D. Manuel Manrique de Lara.

—Real orden dando las gracias a los propietarios del colegio de San Cayetano en San Fernando, por la creación de seis plazas gratuitas destinadas a huérfanos de oficiales de armada.

La Dirección de la Caja general de Depósitos ha acordado los pagos que se expresan a continuación para el día 24 del corriente de diez a dos de la tarde.

Intereses de depósitos necesarios en metálico procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de Propios.—Primer semestre de 1876, carpeta número 4.295 de señalamiento.—Segundo semestre de 1879, carpeta número 3.476 de id.—Primer semestre de 1880, carpetas números 3.245 a 3.247 de id.—Segundo semestre de 1880, carpetas números 3.021 y 3.022 de id.—Primer semestre de 1881, carpetas números 1.711 a 1887 de id.

SUBASTAS.—En el gobierno de Soria, el día 10 de Diciembre, se verificará la de reparación de la carretera de Taracena a Francia, siendo el presupuesto de 50.612 pesetas 55 céntimos.

En el mismo gobierno, el mismo día, la de reparación de la de Soria a Logroño, en 50.366 pesetas.

En la dirección de Obras públicas y en el gobierno de Córdoba, la de ocho casillas de peones camineros en la carretera de Jaén a Córdoba, en 67.517 pesetas 19 céntimos.

En el gobierno de Málaga, el 7 de Diciembre, la reparación de la carretera de Ronda a Gómbates en 56.524 pesetas.

En el gobierno de Santander, el 30 de Noviembre, la de conservación de varias carreteras.

En el gobierno de Córdoba, el 28 de Noviembre, la de los materiales para conservar la carretera de Jaén a Córdoba en 8.620 pesetas 94 céntimos.

En la tenencia de alcaldía del distrito de la Universidad se verificará el día 26 para la construcción de las alcantarillas generales del barrio de Monteleón, en la calle de Malasana, núm. 5, carpintería, se encuentra de manifiesto el pliego de condiciones.

El día 2 de Diciembre próximo se adjudicarán en pública subasta las obras de la carretera de Balaguer a Tárrega, sección comprendida entre Balaguer y Vilasagra, provincia de Lérida, presupuestadas en 531.796 pesetas y 9 céntimos.

En el gobierno de Córdoba se subastarán el día 28 del actual los materiales para la conservación de la carretera de Córdoba al ferrocarril de Ciudad-Real y Badajoz, en 22.632 pesetas 90 céntimos.

En el gobierno de Córdoba, el 29 del actual, se subastarán 19.392 pines aprovechables del incendio del 31 de Agosto en la finca llamada Caño de Escarabita, en 28.850 pesetas.

VACANTES.—La plaza de médico-cirujano titular de Cati, provincia de Castellón, dotada con 750 pesetas.

En la provincia de Badajoz se hallan vacantes y deben proveerse por oposición las siguientes escuelas:

Las superiores de niños de Jerez de los Caballeros y Cabeza de Buey dotadas cada una con el haber anual de 1.350 pesetas.

La elemental de niños de Alburquerque, con 1.400 pesetas de haber anual.

Las elementales de Villagarcía, Coronada y Benquerencia, con 825 pesetas.

Las elementales de niñas de Puebla de Sancho Perez, Higuera de la Serena y Valverde de Leganés, dotadas cada una con 500 pesetas.

Una de párvulos de Burguillos con 1.375 pesetas de haber anual.

El cargo de agente para la recaudación de contribuciones en Grazeale, provincia de Cádiz.

La plaza de profesor de fragua en la escuela de Veterinaria, de Leon, dotada con 1.500 pesetas, se solicitará de la dirección de Instrucción pública en el término de un mes.

La plaza de sangrador en Almodóvar.

La secretaría del ayuntamiento de Totalán, provincia de Málaga, dotada con 992 pesetas 50 céntimos.

La secretaría del ayuntamiento de Ardales, con 1.750 pesetas.

Dos plazas de médico-cirujano en Campillos, con 900 pesetas.

El cargo de agente de recaudación de contribuciones en Cádiz, con 5.000 pesetas. Fianza de 95.000 en bienes raíces ó 1.000.000 en títulos de renta perpetua del 3 por 100 ó su equivalente en otras clases de deuda del Estado.

TELEGRAMAS.

Londres 22. Bolsa: fondos españoles, 3 por 100 exterior, 27 7/8.

Paris 22. Bolsa.—Fondos franceses: 3 por 100, 85,60. Idem 5 por 100, 116,20. Fondos españoles, 3 por 100; exterior, 28. Idem interior, 00.

Deuda amortizable exterior, 46. Obligaciones de Cuba, 500. Consolidados ingleses, 100 5/16. Ultima hora, 3 por 100 exterior, 27 15/16. Idem interior, 27 13/16. Deuda amortizable exterior, 46 5/8. Obligaciones de Cuba, 501,25.

Dublin 22. Ciento treinta magistrados del condado de Dublin reunidos, han aprobado una exposición prometiendo fidelidad a la reina de Inglaterra y todo

su apoyo al Gobierno inglés, para el cumplimiento de las medidas necesarias en Irlanda.

Paris 22.

M. Freyinet ha declinado definitivamente el cargo de gobernador general de Argel.

Argel 22.

Las tropas francesas permanecerán en la región de Funan hasta la completa pacificación del país.

Varias columnas volantes se dedican a perseguir a las partidas rebeldes.

Una de ellas ha acosado a Sislman hasta la frontera de Marruecos.

Paris 22.

M. Gambetta, en el seno de la comisión que entiende en los proyectos pidiendo suplementos de crédito con destino a la guerra de Túnez, ha declarado que la política del Gobierno está basada en la orden del día aprobada el 9 del corriente por la Cámara de diputados.

Ha añadido que todas las medidas que crea conveniente adoptar en lo sucesivo, serán sometidas a la aprobación previa de la Cámara.

Ha anunciado que el sábado próximo presentará nuevas peticiones de crédito para los gastos de Diciembre, ocasionados por dicha guerra.

Ha terminado haciendo la importante declaración, de que el Gabinete actual nada tenía que aprobar ni censurar, acerca de las operaciones financieras del anterior Ministerio.

Paris 22.

En el descarrilamiento ocurrido ayer en el ferrocarril de París a Lyon han resultado heridos cuatro viajeros.

Londres 23.

El Standard publica esta mañana un despacho diciendo que el presidente del Perú ha sido hecho prisionero por los chilenos y conducido a Valparaíso a bordo de un buque acorazado.

De Valparaíso será trasladado a Santiago de Chile, donde permanecerá en calidad de prisionero de guerra.

El Morning Post manifiesta el temor de que se renueven los pronunciamientos militares en Egipto.

Añade que en la última conferencia celebrada por M. Gambetta con M. Carlos Dilke, subsecretario de Negocios extranjeros de Inglaterra, se trató de adoptar medidas colectivas para impedir que se repitan los motines militares en aquel reinado.

Paris 23.

Apertura de la Bolsa de hoy, 3 por 100 exterior español, 27,93; idem interior, 27,81.

Paris 23.

La reina Isabel visitó ayer al presidente de la república, M. Grevy.

Argel 23.

El general Delebecque, al frente de sus tropas, llegó el día 21 a Moghartin.

La casa que el feroz caudillo Bu-Amema tiene en dicho pueblo, fué arrasada por nuestras tropas. Además cortaron todas las palmeras de la propiedad de aquél.

En los días anteriores algunas columnas volantes penetraron en la sierra donde habían buscado un refugio los rebeldes, sosteniendo varias escaramuzas con éstos y cogiéndoles un gran número de cabezas de ganado.

Las pérdidas de los franceses en estos encuentros fueron de dos muertos y cinco heridos y las del enemigo mucho mayores.

Sobre el campo se hallaban 16 árabes muertos. Se sabe que retiraron otros muchos y además numerosos heridos.

Túnez 23.

Las noticias que se reciben aquí del Sur de la regencia, son cada vez más satisfactorias. Los franceses han castigado duramente las tribus rebeldes, apoderándose de sus ganados.

Casi todas las tribus disidentes se han sometido.

Paris 23.

Se cree que la semana próxima se suspenderán las sesiones de las Cámaras. El Gobierno ha manifestado que necesitaba un interregno de un mes y medio para ocuparse tranquilamente en la preparación de los importantes proyectos de ley que quiere presentar.

A pesar de la oposición del comercio de libros de Francia al tratado de propiedad literaria entre Francia y Bélgica, se dice que la comisión de la Cámara dará un dictamen favorable a la ratificación. Son generales las quejas, particularmente de los libreros, impresores y editores, contra un convenio que en su concepto favorece más los intereses belgas que los franceses.

Esta semana deben reanudarse las negociaciones para el tratado de comercio entre Francia y la Gran Bretaña.

El nuevo ministro de comercio, M. Rom, parece estar más dispuesto que su antecesor para activar las negociaciones de los tratados de comercio pendientes.

Algunos senadores de la izquierda se muestran poco favorables al proyecto de revisión constitucional.

M. Gambetta debe recibir hoy el personal de las embajadas y legaciones.

CORTES.

CONGRESO

SESION DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 1881.

Abierta a la una y cuarto, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

(Muy poca concurrencia en las tribunas y en los bancos, en el azul los ministros de Marina y de la Guerra.)

Jura el cargo de diputado el señor conde de la Patilla.

El Sr. Bosch y Fustigueras presenta varias exposiciones de ayuntamientos del distrito que representa pidiendo próroga del plazo concedido para la construcción de las obras de canalización del Ebro.

El Sr. SECRETARIO: Pasarán a la comisión correspondiente.

El Sr. Canalejas y Mendez explana la interposición referente a los jefes y oficiales del ejército dados de baja, presos ó desterrados por causas políticas.

Comienza ocupándose del color político que se ha dado a todos las disposiciones militares, que calificó de reaccionarias, no sólo a las de ahora, sino a todas desde la restauración.

Dice que no le mueve el espíritu de partido al censurar estos actos, sino que por inspiración de su propia conciencia, porque entiende que la his-

toria contemporánea demuestra que el ejército ha llegado en esta última época no sólo a la majestad del trono, sino a lo que el orador considera más alto; a la majestad del Parlamento.

En este sentido, y con el fin de que la frase de Benjamin Constant *un ejército de ciudadanos es una gran desventura*, no se cumpla, es necesario, dice, que el ejército se atempere única y exclusivamente al cumplimiento estricto de su misión.

En vez de reformar los antiguos Códigos, respondiendo al espíritu de los tiempos, la restauración ha mutilado los derechos del ciudadano. Un escritor del siglo XVII ya aconsejó el consorcio entre la sociedad civil y la militar.

Cree que la prensa militar está llamada a ejercer gran influencia en el ejército.

Afirma que el ministro de la Guerra no ha favorecido todo lo que debiera este poderoso elemento, como se demuestra en una carta-circular dirigida a los jefes de los distritos militares.

(El señor ministro de la Guerra hace signos negativos.)

Me basta que S. S. lo niegue, y prescindiendo de este hecho.

Recuerda las dificultades surgidas para el nombramiento de presidente de la Junta directiva del Casino militar, para cuyo cargo había sido designado un general muy estimado, a quien el orador dice profesa singular estimación, y pregunta: Si el ministro de la Guerra se oponía al nombramiento del general Lopez Dominguez para presidente del Casino militar por creer que aquella sociedad se iba a convertir en un centro político peligroso, ¿dónde está entonces la cohesión de esa mayoría?

Dice que la guardia civil ha tomado una parte activa en las últimas elecciones, y que está dispuesto a probarlo.

El señor ministro de la GUERRA: Pruébalo su señoría.

El Sr. CANALEJAS: No traigo en este momento los documentos que lo justifican, pero S. S. comprenderá muy bien que yo no podría contraer un compromiso semejante ante el país, sin pruebas para salir airoso de él. El hecho es cierto, y estoy dispuesto a probar esto y algo más.

El señor ministro de la GUERRA: Pruébalo S. S. ahora mismo.

El Sr. MARTOS: Ahora basta con que lo afirme bajo su palabra: las pruebas vendrán despues.

El Sr. CANALEJAS: Respondo de la veracidad de mi aserto y ya que tal prisa muestra S. S. por su confirmación, citaré el hecho de haber servido la guardia civil de peon para repartir cartas electorales, abuso del cual di conocimiento al presidente del Consejo y ministro de la Gobernación.

Pero no obstante probar lo dicho, aquí tengo gran número de documentos que prueban algunas de mis afirmaciones, porque para justificarlas todas, tendria que llenar todo este banco de papeles.

(Una voz en la tribuna de orden: ¡Bien! ¡Bravo!)

El Sr. PRESIDENTE: Los celadores cuidarán de mantener el orden en las tribunas y desalojarán a cualquiera que pronuncie palabras de aprobación ó desaprobación.

Censura el sistema de cambiar con frecuencia las guarniciones, que en concepto del orador no tiene otro objeto que el de impedir que el ejército intente con el pueblo y que las fuerzas militares de la Península no se rocen con las de Cuba. Con este constante trasiego, no es posible la organización del ejército.

Con este motivo el orador ensalza las ideas democráticas que permiten al pueblo intervención directa en toda clase de asuntos y elogia los proyectos de reorganización del ejército, de D. Nicolás Estébanez en 1873, los cuales fueron aceptados por el general Lopez Dominguez en un discurso que pronunció en 1876.

Examina la organización de los hospitales militares, y dice que la encuentra deficiente, que no pretende que a los soldados se les trate como a príncipes, pero a hombres que van a derramar su sangre por la patria, debe considerárrseles como merecen los que bien la sirven.

Efecto de la mala administración de justicia de los conservadores en asuntos militares, dice, se han repetido en nuestra patria de una manera singular los pronunciamientos. En ochenta y un años que llevamos de siglo ha habido en España 81 pronunciamientos. En esta tarea de demostrar estos hechos podría ayudarme el general Salamanca.

Censura la ley de reemplazos que no existe en ninguna nación civilizada.

Considera perjudicial para el ejército que los ministros de la Guerra sean hombres políticos, y que no obstante haber ofrecido este Gobierno propósitos de concordia y de perdón, no ha dado la amnistía que se esperaba para los militares perseguidos por sus opiniones políticas, y eso que la amnistía se impone cuando los Gobiernos son fuertes y que tienen valiosos defensores en el partido que hoy ejerce el poder.

Afirma que el general Lopez Dominguez, a quien prodiga grandes elogios, no tiene influencia alguna en la mayoría.

Refiere el hecho de que un militar pundonoroso y de brillante hoja de servicios fué sorprendido y llevado a las prisiones militares de San Francisco y allí fué encerrado en un hediondo calabozo. Para deportarle se le hicieron en el espacio de nueve meses, 277 reconocimientos facultativos, porque estaba muy enfermo, y por último, el médico declaró que podía ser trasportado y se le llevó a un pueblo de las islas Canarias en que no hay médicos ni boticas ni siquiera casas; porque no hay más que chozas.

Cita otros hechos relativos a oficiales que han sido dados de baja en el ejército ó procesados sin que se hayan llenado en los procedimientos los requisitos legales, bastando, en concepto del orador, para someter a los oficiales a un proceso, la declaración de un individuo de la policía secreta.

Interpela al señor ministro de Marina, por la separación de un maquinista de la Armada, don Juan Lopez de Arias, y lee una real orden en que se le niega el indulto, y hace notar que el delito que cometió este maquinista, fué haber tomado parte en el movimiento cantonal de 1873, y ruega al señor ministro de Marina, que realice un acto de justicia interponiendo su influencia para que se le conceda el indulto.

Censura que se hayan admitido en las filas del ejército a carlistas que, como uno que él conoce, fusiló a un general porque tenía ideas alfonasinas y no se indultó a los demócratas.

Dedica la última parte de su discurso al examen del estado actual del cuerpo de inválidos, que considera digno de todo respeto porque representa la desgracia forzosa, más acreedora a la consideración general que la desgracia voluntaria, y encuentra que no puede ser más desgraciado el esta-

do del cuerpo de inválidos, el cual se va destruyendo poco a poco.

Termina lamentando que se permita que circulen por las calles individuos del ejército, harapientos, abandonados por el Estado después de haber prestado grandes servicios a la patria.

Cuando yo veo, dice, a la puerta de las iglesias o en las esquinas de las calles a individuos del ejército con el uniforme roto, el estómago vacío y el alma amarga pidiendo limosna, exclamo: ¡Tantos entorchados para los grandes y tanta miseria para los pequeños! (El Sr. Carvajal: Es verdad).

(Los diputados demócratas felicitan al orador.)

El señor ministro de la Guerra dice que sin duda lo que el Sr. Canalejas se propuso fue pronunciar un discurso muy largo y eso lo ha conseguido; pero en realidad nada se ha dirigido contra el orador, sino a todos los ministros de la restauración.

Ha supuesto el Sr. Canalejas que los Gobiernos han venido a perseguir; me refiero a los Gobiernos de la Restauración, que es a los que S. S. ha aludido, y especialmente a los ministros de la Guerra, porque no sé lo que haya pasado en otros departamentos. ¿Dónde? ¿Cuándo los ministros de la Guerra hemos venido a perseguir a nadie por opiniones políticas? Lo que S. S. ha hecho ha sido dirigir un cargo injusto a los tribunales de la nación, cuyas sentencias han censurado y no tiene para ello derecho, aun siendo diputado, como no lo tiene el ministro de la Guerra.

S. S. ha citado aquí la opinión de un señor diputado que quería que el ejército no fuese político...

El Sr. CANALEJAS: Me referí a Benjamin Constant.

El señor ministro de la GUERRA: Sea quien quiera. La situación mía es muy delicada para hacer declaraciones.

Sin embargo, yo declaro que soy de opinión de que los militares no deben tomar parte en la política. No obstante, yo tengo el disgusto de ser a la vez capitán general y político.

Niego que la guardia civil haya tomado parte en las elecciones, y sobre esto le contestará el señor ministro de la Gobernación.

Respecto al caso militar, es completamente inexacto que yo haya intervenido en nada; en tal caso, habrá sido el gobernador civil de la provincia. Ahora bien, si ese caso militar ha de convertirse en un centro político, yo no podré permitirlo, pero si S. S. me da su palabra de honor de que no ha de ser político, yo le prometo a S. S. de que no me opondré a su existencia.

En cuanto al cambio de guarniciones, dice que se hacen estos cambios según las necesidades del servicio.

Dice que ha estudiado los planes del Sr. Estébanes, que al Sr. Canalejas le han parecido buenos y el orador los cree malos.

Niega que no se distribuyan con igualdad los premios, es decir, con la igualdad que cabe, porque igualdad absoluta sólo Dios puede observarla.

Los alcances correspondientes a los licenciados del ejército de Ultramar, dice que no depende su pago del ministro de la Guerra, que desea como el primero que sean abonados; ya en los presupuestos anteriores se determinó que por una ley especial se dispondría la manera de pagarlos, y por consiguiente, no tiene culpa el orador de que estén aún muchos en descubierta.

Es cierto que han sido admitidos en las filas del ejército algunos oficiales procedentes de las filas carlistas; pero sobre esto, hubo aquí un extenso debate; recayó la aprobación de la Cámara y yo creo que pueda volverse a cada momento sobre asuntos resueltos, para utilizarlos como medio de oposición contra el ministro.

En cuanto a los oficiales separados, yo no puedo asegurar si todos lo han sido por causas políticas. S. S. puede informarse privadamente, porque desde el momento en que se ataca por esto al Gobierno, el ministro responde con el expediente, trayéndolo aquí para que la Cámara forme recto juicio.

Explica después aisladamente cada uno de los casos personales citados por el Sr. Canalejas.

Dice que los republicanos que no hayan vuelto a España habrá sido porque no habrán querido, porque aquí han vuelto los generales Contreras y Ferrer, jefes del movimiento cantonal, prueba de que no se han cerrado las puertas de la patria para nadie.

Respecto al cuerpo de inválidos, refiere las causas que motivaron la variación de los reglamentos; y en cuanto a ciertas indicaciones que ha hecho el Sr. Canalejas sobre propiedad de los terrenos del cuartel de inválidos, se reserva contestar después que examine el expediente, cuando lo crea oportuno.

A la hora en que nos retiramos de la tribuna empezaba a hacer uso de la palabra el señor ministro de Marina.

REVISTA AGRÍCOLA.

Los labradores están muy animados, y alimentan las más risueñas esperanzas sobre la próxima cosecha, en vista del tiempo bonancible que en casi toda la Península se disfruta, que pueden resistir ya los rigores del invierno, viendo también asegurados los pastos para el ganado.

En el mercado de cereales los precios se sostienen, y reina cierta animación, no ofreciéndose variación digna de tenerse en cuenta con el movimiento de la semana anterior.

De Inglaterra se hacen numerosos pedidos de ganado de cebo, a buenos precios, y de los puertos del Cantábrico se exportan en gran número del vacuno.

Respecto de la cosecha del olivo, en Andalucía se quejan de escasez en el término de Sevilla, así como en los pueblos de otras comarcas, excepto en la de Jaén, donde los árboles están cargadísimo y prometen buena cosecha.

En las Ríojas, Aragón, la Mancha y Castilla la Vieja, acrece la demanda de vinos por los negociantes extranjeros.

Los precios de la paja se sostienen, y de Valencia se embarca gran cantidad de naranja para Inglaterra.

Hé aquí los precios corrientes:

Bilbao: centeno a 36,50 rs. fanega; cebada 26; harina de 1.ª a 21,25 rs. arroba; de 2.ª a 20,50; aceite a 51 rs. arroba vizcaína.

Pamplona: trigo a 18,75 rs. doble decalitro; maíz a 8,50.

Salamanca: trigo a 51 reales fanega; centeno 33; cebada 32; harina de primera a 19 reales arroba; aceite a 70 reales cántaro; vino de 26 a 34.

Burgos: trigo de 49 a 52 reales fanega; centeno

a 30; cebada a 26; avena a 16; yeros a 27; harina de primera a 20 reales arroba; de segunda a 19; de tercera a 16.

Leon: trigo a 102 reales el hectolitro.

Valladolid: trigo a 53,50 reales fanega de 94 libras; centeno 29,50; cebada 27; harinas de primera a 19 reales arroba; de segunda a 17,50; de tercera a 15,50.

Peñaflor: trigo de 51 a 52,50 reales fanega; vino tinto de 8 a 12 reales cántaro.

Rioseco: trigo a 53 reales fanega de 94 libras.

Tordesillas: trigo a 52 reales fanega; centeno a 30; cebada 29,50; vino blanco a 10,50 reales cántaro.

Zamora: trigo de 51 a 53 rs. fanega; centeno 28; cebada 29 a 30; garbanzos a 120; vino de 10 a 13 rs. cántaro.

Arévalo: trigo de 54 a 56; centeno 29 a 30; cebada 27 a 28; algarrobas 21 a 22.

Haro: trigo de 56 a 60 rs. fanega; centeno 32 a 34; cebada 25 a 27; avena 15 a 17; maíz 31 a 32; vino de 18 a 20 rs. cántaro.

Barcelona: trigo de 80 a 86 reales cuartera; cebada de 32 a 36 id.; habas de 42 a 46 id.

Sevilla: trigo de 62 a 66 reales fanega; cebada 30 a 32; maíz de 37 a 38; garbanzos de 90 a 160; aceite de 34 a 38 reales arroba.

Huelva: trigo de 58 a 62 reales fanega; cebada 28 a 29; habas 44 a 47; aceite de 40 a 46 reales arroba.

Ejía: trigo de 53 a 60 reales fanega; cebada 26 a 28; garbanzos de 50 a 120; habas 34 a 36; maíz de 42 a 43; escaña de 20 a 22; aceite de 33 a 38 reales arroba.

Málaga: trigo de 62 a 64 reales fanega; cebada 30 a 32; habas 41 a 43; aceite en puertas a 35 reales arroba; en bodega a 38; pasas a 36 reales caja.

Jaén: trigo de 49 a 51 reales fanega; cebada de 25 a 26; habas 29 a 31; anís 75 a 80; aceite 40 a 41 reales arroba.

Granada: trigo de 104 a 113 reales hectolitro; cebada de 53 a 58,50; habas de 50 a 60; maíz de 50 a 52; aceite a 32 reales arroba.

SECCION DE NOTICIAS.

Ayer tarde fué practicada en el Hospital de la Princesa por el doctor D. Juan Manuel Mariani, la operación de la transfusión de la sangre en un joven de diez y ocho a veinte años de edad, que se hallaba completamente exangüe, é consecuencia de una peritiaz hemorragia.

La sangre que se inyectó al enfermo, era de un cabrito, y la operación fué tan breve y hábilmente ejecutada, que justificaría por sí sola la buena fama de que goza como distinguido operador el doctor Mariani.

Los doctores Miguel Auber, Berruero y González Pascual, profesores del hospital, ayudaron al doctor Mariani, contribuyendo con su eficaz cooperación al buen éxito de la operación, pues el enfermo que minutos antes sucumbía por falta de sangre, empezó a reanimarse en términos tales, que hace concebir esperanzas de salvación.

El operado está asistido con todo esmero y tiene constantemente un practicante a la cabecera de la cama, para lo que se ha establecido una guardia extraordinaria.

Ea la escuela Normal Central de Maestras han comenzado los ejercicios de oposición a la plaza de directora, con gran concurrencia de aspirantes y de público.

Según nuestras noticias, son muchos los ejercicios que tienen que practicar las que aspiren a la plaza, y de bastante extensión, pues sólo el ejercicio oral, son tantas las materias de que se trata, que sólo pueden actuar dos opositoras cada noche; otro tanto ha de suceder con las demás materias que forma el ejercicio de oposición, de modo que éste no terminará probablemente hasta últimos de Diciembre, teniendo en cuenta que sólo los martes, jueves y sábados, a las ocho y media de la noche, son en los que se verifican las oposiciones.

Hasta ahora han practicado la primera parte del ejercicio oral, las señoritas Feltres, Mexía, Riquelme, Trillo y Monreal, debiendo hacerlo esta noche las señoritas Revilla y Saiz Otero.

En el juzgado de primera instancia del distrito del Congreso, se celebró ayer la vista pública de la causa que se sigue contra D. F. Prieto, ingeniero industrial y director gerente de la fábrica de bujías y licuación de sebo, titulada *La Estrella*, por delito contra la salud pública, definido en el art. 351 del Código penal y del de desobediencia grave a la autoridad por no haber cerrado dicha fábrica, no obstante haber sido requerido diferentes veces para que cesara la fabricación.

La acusación privada pidió para el procesado la pena de arresto mayor en su grado máximo y multa de 1.250 pesetas por cada uno de dichos delitos.

El defensor del acusado pidió la absolución completa y la declaración de calumniosa para la acusación.

Un nuevo alumbrado eléctrico se está instalando en el Carrusel de París, en competencia con el Jablockhoff colocado en la avenida de la Opera.

Las máquinas son del sistema Loutin y Bertin, de corriente alternativa, que difieren poco de las dinamo-eléctricas hasta ahora empleadas.

Las lámparas son del sistema Mersanne, y en ellas estriba la principal modificación, pues suprimen el inconveniente que aquellas presentan de tener que reponer los carbones.

Se colocarán 72 focos luminosos servidos por cinco máquinas, cada una de las cuales puede alimentar 18 lámparas de potencia 100 mecheros Carcel. La fuerza motriz se eleva a 85 caballos de vapor.

Ayer tarde ha atropellado un coche en la calle de Trafalgar a una niña de pocos años, causándole varias contusiones, de las que fué curada en la casa de socorro.

En la sesión que la diputación provincial de Madrid ha celebrado ayer tarde, se dió cuenta de una solicitud suscrita por el representante de la empresa de la plaza de Toros de Madrid, pidiendo una habitación en dicho edificio para el encargado del mismo. El expediente quedó sobre la mesa.

Después fué aprobada la subasta de telas necesarias para la confección de vestidos a las asiladas en el Hospicio.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión.

Mañana, jueves, a las dos y media de la tarde, se dará principio en el hospital de la Princesa a los exámenes para cubrir varias plazas de practi-

cantes de medicina y farmacia de dicho establecimiento.

La empresa del Circo de Price anuncia a los señores abonados que, terminando con la de hoy las funciones de la primera serie, pueden pasar por contaduría a renovar sus abonos.

Los mosqueteros grises continúan llevando numerosa concurrencia a aquel favorecido teatro.

En el teatro de Novedades continúa representándose la tragedia *El gladiador de Ravena*, que proporciona justos y merecidos aplausos a la distinguida actriz señora Civil.

Para dar descanso a la señora Cortés y al señor Berges, tendrá lugar hoy miércoles, en el favorecido teatro de la Zarzuela, la primera representación en esta temporada de la popular zarzuela *Pan y toros*, la cual será presentada con todo el aparato que requiere.

Ayer se celebró la subasta del solar letra C de la prolongación de las calles de Bailén y Morería.

Terminada ya la rasante que se hacía junto al viaducto, subastados los solares de la izquierda y de la derecha, y acabado el desmonte del primer tercio de la prolongación, no falta para llevar esta calle hasta San Francisco más que adquirir el edificio que en medio de la línea posee el señor duque de Osuna y proceder a la demolición, con lo cual quedaría hecha la de Bailén una hermosa calle, que pondría en comunicación directa los barrios de Pozas y Argüelles con los de Morería y San Francisco.

Anteayer tarde a última hora fué atropellada una señorita en la calle del Arenal por un coche de alquiler que llevaba más velocidad de la que debía permitirse en una vía pública de tanto tránsito.

La serenidad y energía del cochero para contener el caballo, y la instantánea intervención de un joven ingeniero mecánico, que se lanzó debajo del animal para sacar a la indicada joven, la salvaron indudablemente de un grave atropello y acaso la vida.

Si los guardias municipales cumplieran con su deber prohibiendo a los carruajes que marchen con más velocidad de la que está prevenido por repetidos bandos, con la misma severidad que persiguen a las pobres vendedoras ambulantes, de seguro no acontecerían hechos como el que acabamos de denunciar.

Mañana, a las tres de la tarde, se verificarán en el salón del Prado las pruebas de un sencillísimo ingenioso aparato inventado por nuestro compatriota D. Cirilo Olivares (al que también se debe la invención del freno guarda-mulas), y que sirve, aplicado a los carruajes, para detenerlos instantáneamente en el caso de desbocarse los caballos.

Debido a las acertadas disposiciones del señor conde de Xiquena, le ha sido devuelto a D. Manuel Gómez el reloj que le fué robado, como oportunamente dijimos, al subir en un coche tranvía el día de las segundas carreras de caballos. Aplaudimos el celo del señor gobernador, que con tan incansable afán persigue toda clase de delitos.

A las dos de la tarde, según estaba anunciado, se ha celebrado en el salón de Capellanes la reunión de los individuos pertenecientes a las clases pasivas. La concurrencia ha sido numerosa y distinguida. El Sr. Orozco, que presidia, empezó por tributar un recuerdo a los servicios, que los allí congregados habían prestado al país, y manifestó su convencimiento de que con la asociación conseguirían siempre de las esferas oficiales el respeto a los intereses que representan; a éste objeto propuso se nombrase un comité provincial encargado de hacer en las demás provincias activa propaganda, para constituir después el comité central general.

Usaron de la palabra con unánime aprobación de los asistentes, los Sres. Cabello, Alderete y otros, quienes propusieron que el Sr. Orozco, a quien tanto debía la clase allí reunida, fuera el presidente de este comité, que fué inmediatamente nombrado por unánime acuerdo.

Mañana daremos la lista de esos nombres, de cuya actividad y buen criterio deben esperar mucho los individuos de las clases pasivas.

La distribución de premios a los alumnos de la escuela de Música y Declamación, verificada ayer, fué una verdadera solemnidad.

Presidió el acto el ministro de Fomento, acompañado del director general de Instrucción pública y el director y secretario de la escuela.

Después de un escogido concierto, y hecha la distribución de los premios, leyó el director, señor Arrieta, un bellissimo discurso, probando en él que el fomento la enseñanza musical y proteger los pensamientos que tiendan a divulgarla, es abrir fuentes riquísimas a la industria, al comercio y a la cultura del pueblo.

El ministro contestó con otro improvisado, para manifestar que estaba completamente de acuerdo con lo expresado por el Sr. Arrieta, felicitando a los profesores por los adelantos de sus alumnos, sintiendo a la vez no poder disponer de todos los recursos que él quisiera para conceder premios y pensiones a los más distinguidos, que, si no dudar, han de ser algún día el orgullo de su patria. Alentó con su fácil y elocuente palabra a todos los alumnos para proseguir con entusiasmo en su difícil carrera artística.

El acto terminó a las tres y media de la tarde.

Por el delegado y varios vigilantes del distrito de Palacio, han sido capturados dos sujetos, al parecer cómplices en el robo efectuado hace unos días en el taller de platería de la casa núm. 12 de la calle de Vergara, cuyo robo consistió en seis cadenas de oro.

Cuatro de éstas han sido recuperadas; las restantes, dícese las vendieron los detenidos en Sevilla.

Los penados que están extinguiendo condena en el presidio de Tarragona, han dirigido una solicitud al ministro de la Gobernación, para que éste la haga extensiva al de Gracia y Justicia, en la que piden se les conceda indulto parcial de las condenas, fundándose en que son los únicos obreros que están construyendo el puerto en dicha ciudad.

Al banquete que se verificará en Palacio el día 23 con motivo del cumpleaños de S. M. el rey, serán invitados los altos funcionarios del regio alcázar, las damas de guardia con sus esposos, los ministros de la corona con sus señoras, los capitanes generales, los caballeros del Toison, los ministros prepotenciarios, el nuncio y el patriarca

de las Indias, los grandes de España de primera clase residentes en Madrid y los jefes de carrera y de parada.

A la una de esta madrugada, de resultados de haberse roto la cañería particular que conduce el agua del Lozoya a las casas números 54 y 56 de la calle de Fuencarral, éstas sufrieron una inundación, subiendo las aguas más de un metro de altura. La oportuna presencia del visitador é ingeniero del ayuntamiento y las acertadas disposiciones que éstos adoptaron, pudieron conseguir que las aguas fueran extraídas en poco más de dos horas.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DEL DIA 24.

San Juan de la Cruz, confesor, Santa Flora, virgen y mártir, y San Crisóstomo.

Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta horas en la iglesia de las Comendadoras de Santiago, donde por la comunidad de carmelitas de Santa Ana se celebrará a San Juan de la Cruz con misa solemne y sermón, y por la tarde completas y procesión de reserva.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de las Mercedes en Don Juan de Alarcón ó en San Millán, ó la de la Paz en San Isidro ó en San Martín.

«La flor nata» (véase el anuncio).

ULTIMA HORA.

La interpelación del Sr. Canalejas al ministro de la Fderra sobre lo que pensaba hacerse con los procesados por delitos políticos, ha sido bien explanada, dando lugar esto a que su autor pronunciase un buen discurso, que hubiera resultado más si no hubiese sido tan largo.

El ministro de la Guerra ha manifestado que, siendo pocos los que se hallaban en semejante estado, no creía que debiera dársele a la solución las proporciones de una amnistía general.

Así hemos creído que lo significaba.

Esta tarde se han reunido los descontentos de la mayoría en número de veintisiete, habiendo estado representados hasta cuarenta y seis, bajo la presidencia del Sr. Torres.

Han acordado hacer público el por qué se ha constituido el grupo que han formado y manifestar que no son una disidencia; que reconocen por su jefe al Sr. Sagasta; que desean que todas las promesas que se han hecho en la oposición por los constitucionales se cumplan en el poder y que ellos le son tan leales y tan decididos como ántes.

Esta noche, como todos los miércoles, se reúne en el círculo democrata-monárquico la comisión de propaganda.

El viaje de S. M. el rey a Lisboa, no se verificará sino mediados del mes de Diciembre, hasta cuya época no podrá inaugurarse la exposición, vistos los trabajos que faltan aún para su apertura.

Esta mañana ha fallecido víctima de una brevisima y aguda dolencia, nuestro distinguido compañero en la prensa, el Sr. D. José María Alcántara, redactor de la *Correspondencia Ilustrada*.

El Sr. Alcántara era uno de los periodistas españoles más activos, laboriosos é inteligentes.

Acompañamos en su sentimiento, por tan sensible pérdida, a la familia del finado y a nuestro apreciable colega la *Correspondencia Ilustrada*.

Esta tarde se ha reunido en el Congreso el tribunal de actas graves.

A la hora en que nos hemos retirado del salón de Conferencias, continuaba aún reunido dicho tribunal.

BOLSA.

LA COTIZACION OFICIAL, COMPARADA CON LA DEL DIA ANTERIOR, HA SIDO LA SIGUIENTE:

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMO PRECIO		Alza...	Baja...
	Del 22.	Del 23.		
Renta perpetua del 3 por 100.....	30,67	30,92	25	»
Idem fin de mes.....	30,60	30,60	»	»
Idem fin del próximo.....	30,50	30,15	»	»
Renta perpetua exterior.....	30,65	31,00	35	»
Deuda del personal.....	00,00	00,00	»	»
Amortizable interior al 2 por 100.....	50,35	50,35	»	»
Idem exterior.....	00,00	00,00	»	»
Obligaciones del Banco y Tesoro, serie interior.....	101,00	101,00	»	»
Idem id., serie exterior, id.....	00,00	00,00	»	»
Idem del Tesoro sobre productos de Aduanas.....	100,75	100,85	10	»
Bonos del Tesoro, emisión de 1870.....	100,80	100,95	15	»
Resguardos de la Caja de depósitos.....	00,00	00,00	»	»
Billetes hipotecarios de Cuba.....	101,85	101,80	»	»
Obligaciones del tranvía de Estaciones y Mercados.....	00,00	00,00	»	»
CARRETERAS Y SOCIEDADES.				
Agosto, 1852, de 2.000.....	00,00	00,00	»	»
Julio, 1855, de id.....	00,00	00,00	»	»
Obras públicas, 1858.....	00,00	00,00	»	»
Ferro-cariles, de 2.000 rs.....	62,90	62,90	»	»
Idem de 20.000 rs.....	00,00	00,00	»	»
Banco de España.....	449,00	00,00	»	»
Cédulas del Banco hipotecario, 6 por 100 de interés.....	00,00	00,00	»	»
Idem al 5 por 100.....	101,00	101,00	»	»
Acciones del Banco de Castilla.....	00,00	00,00	»	»
Idem id. Hispano-Colonial.....	00,00	00,00	»	»
Obligaciones del mismo.....	00,00	00,00	»	»
CAMBIOS.				
Londres, a 90 días fecha.....	47,50	47,30	»	20
Paris, 48 días vista.....	4,94	4,93	»	1

ESPECTÁCULOS PARA MAÑANA.

TEATRO REAL.—Funcion 28 de abono.—Turno 2.º

par.—Guillermo Tell.

TEATRO ESPAÑOL.—Funcion 55 de abono.—Turno 1.º

impar.—La muerte en los labios.—A la Puerta del Saladero.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—38 de abono.—Turno par.—El anillo de hierro.

TEATRO DE LA COMEDIA.—Funcion 69 de abono.—Turno 3.º

Enseñar al que no sabe.—El vecino de enfrente.—Intermedios por el sexteto.

TEATRO-CIRCO DE PRICE.—Turno par.—Los mosqueteros grises.

TEATRO LARA.—Turno 1.º par.—Parientes lejanos.

—Ni visto ni oído.—Una noche de verano.

TEATRO DE VARIEDADES.—En el cuarto de mi mujer.—La canción de la Lola.—D. Lino Guerrero, Madrid.

SALÓN ESLAVA.—Torear por lo fino.—Libre y sin costas.—A la plaza.—A cadena perpetua.

TEATRO MARTÍN.—Cándido.—La familia improvisada.—La agonía.—Una velada en Valtorres.—Bailes.

TEATRO DE NOVEDADES.—Compañía Zao.—María Suardo.—Excentricidades por los Harreys.—Una agencia de teatros.

MADRID.—IMPRENTA DE FORTANET.

Calle de la Libertad, núm. 28.

SECCION DE ANUNCIOS.

ACADEMIA.

Colegio de preparacion para carreras militares, dirigido por D. B. Cesáreo Sanz. En Toledo, plaza del Colegio de Doncellas, número 5.

TEATRO REAL. SE CEDE una butaca para todas las funciones impares. Calle de Atocha, núm. 92, portería.

HACEN FALTA UN LICENCIADO del ejército, un recluta disponible y un individuo de la reserva. Plaza del Hamillero, núm. 6, tienda.

MANTAS A 10 REALES. Posada del Peine, calle de Postas; entrada por el portal grande. No equivocarse.

CRIDA. — HACE FALTA, con buenos antecedentes, y que sepa su obligacion. Jacometrezo, 80, principal izquierda, darán razon.

LA DEMOCRACIA INDIGENIA y la democracia de re-lumbrón, estudio político por D. Andrés Borrego. Se halla venal en la librería de D. Fernando Fé, Carrera de San Jerónimo.

CASAS EN VENTA.

Las hay en las calles de San Hermenegildo, Ponce de León, Torrecilla de Leal, Mendizábal, D. Ramon de la Cruz, Monteleón, Virtudes, Trafalgar, Travesía de la Ballesta y otras.

Para detalles y precios, Espoz y Mina, 18.

SE ABONAN BERLINAS. San Agustín, 14.

SOLARES, TERRENOS, BARRIO del Sur. Entre las estaciones del Mediodía y la de Ciudad-Real se venden varios. Dirigirse, Fuencarral, 39, portería.

PIAMONTE, N.º 4, COCHERA, abono landó nuevo, y de un clarens idem: hay un medio abono.

SE TRASPASA UN CAFÉ, pastelería y restaurant. Razón, Paz, 13, 2.º

MA PARA CASA DE LOS padres, Manzana, número 5, portería.

SE RECIBEN CARPINTEROS de taller. Jesús del Valle, 18.

SILLAS A REAL, DE REJILLA: se alquilan para juntas, banquetes, etc.—Se amueblan pisos por un precio mensual muy módico. Calle de la Flor Alta, número 1.

BURDEOS Y CHAMPAGNE. Clases superiores.—Nadie compre vino de estas clases sin probar de las siguientes:

Burdeos: Saint Julien, Chateau Margaux, Chateau Leoville, Medoc desde 10 rs. botella en adelante.

Se vende por cajas de doce botellas.

Champagne legítimo de las mejores marcas a precios económicos.

Docks de Madrid.—Almacenes, Real de Francia, 1.—Oficinas, Alcalá, 27.

CARBON SUPERIOR PREPARADO para filtraciones y recomendado por la Westpreussische Filter-Kohlen-Fabrik, de H. Geitz, Trobbsen S. Seplopp.

Se desean agencias para todas las plazas mercantiles nacionales y extranjeras.

SUSTITUTOS Y CAMBIO. Se proporcionan a quintos destinados a Ultramar. Meson de Paños, 11, tienda.

DR. GARRIDO.

¿Quiénes son aquí los *atrasados* ó *incantados*, los que visto que nadie les puede curar, prescindiendo de la iniqua guerra que me hacen los enemigos, ensayan formalmente mis específicos y se curan, ó los que no haciendo caso de mis poderosos argumentos, ni de los infinitos curados en esta casa, siguen envueltos en la ciencia clásico-moderna aunque les alivia pocas veces, no los cura *nunca* y con ella se mueren tan satisfechos á montones? No pueden *por hoy* los enfermos de *mediante talento* decir públicamente con orgullo que les está tratando el *alegre* Dr. Garrido; pero en cambio tampoco los enfermos que son asistidos por las primeras autoridades médicas, puede jactarse ninguno de haberse curado así:

«Vitoria 15 de Noviembre de 1881.

Sr. D. Francisco Garrido.

Muy señor mío y de toda mi consideracion: Cumple á mi deber, satisfaciendo una deuda de gratitud, dar un público testimonio de la gran curacion conseguida por la bondad de su sistema y eficacia de sus preciosos medicamentos en el corto plazo de cinco meses que los he ensayado combatiendo segun su acertada direccion, la terrible enfermedad que del *estómago* he padecido durante diez años consecutivos, sin que en dicho tiempo ninguno de los médicos que me han asistido, tanto españoles como extranjeros, pudieran conseguirlo. No me queda otro sentimiento, mi respetable doctor, que el no haber acudido á V. á un principio, evitándome con el resultado obtenido por su sistema de curacion, los gastos consiguientes á una penosa y larga enfermedad, y un sufrimiento continuo que me hacia insoportable la vida. Para que los incrédulos se convenzan, y los que por sistema le hacen cruda guerra desistan de sus propósitos, dejando el paso libre á la ciencia personificada en V. probada en mil ocasiones con hechos prácticos como el actual, autorizo á V. para dar publicidad á esta franca y espontánea declaracion, permitiéndome en ella aconsejar á todos los enfermos recurran á V. si quieren verse libres de sus padecimientos, por rebeldes y poco comprendidos que hayan sido por otros sistemas impotentes ante el del Dr. Garrido, á quien siempre le estará agradecido su más atento seguro servidor y admirador Q. S. M. B.—Mariano Bazan.

Segun nuestros libros y la correspondencia del señor Bazan, con fecha 18 de Junio anterior nos escribió por primera vez; el 22 del mismo mes era ya en nuestro poder el dinero que le pediamos por el ensayo, y aquel mismo dia salieron para Vitoria los específicos y tratamiento, segun costumbre. Lo que ha sucedido ya lo dice él; pero conviene indicar que vive en aquella ciudad, calle de la Estacion, núm. 4, que es oficial primero de administracion militar, que su dolencia era una *gastralgia-dispéptico-flatulenta*, y que por antecedentes tenia un vicio herpético de la sangre. ¿Habrá aún quien dude de estos hechos? Cabe en lo posible, *porque la passion priva el entendimiento*. Sin embargo, y para que los *apasionados* no hagan tanto daño á los enfermos de espíritu débil, si los *doscientos mil* de todas las clases de la sociedad que estando desahuciados recurrieron á mí y se curaron perfectamente me dieran algunos justicantes como el anterior, harian con ello un gran bien á la humanidad doliente y á la razon pública *descarriada* en este asunto.

De 10 á 2 y de 6 á 8 está abierta la consulta, y á los de provincias se contesta siempre á correo seguído. Ya lo sabeis, Luna 6.

DR. GARRIDO.

VIAJANTES Y COMISIONISTAS.

Para un asunto de bastante interés para la clase, se les ruega se sirvan pasar por las oficinas de este periódico, todos los dias de doce á dos.

—34

CAFÉ NERVINO MEDICINAL.
MARAVILLOSO SECRETO ARABE
EXCLUSIVO DEL DR. MORALES.
Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, nerviosos, y los de la infancia en general.
Se vende, á 12 y 20 rs. caja, en las principales farmacias de Madrid y provincias.

DOCTOR MORALES, Carretas, 39, principal. Madrid.

A LOS PROPIETARIOS

interesa visitar el único centro llamado á facilitar la compra y venta de casas y solares, por el sistema especial de anuncios que en él se ha establecido; con lo cual se realizan las operaciones sin molestar á los interesados, á la vez que con prontitud y economía.

18, Espoz y Mina, 18.

ALFOMBRA, PRÍNCIPE, núm. 14, grandes novedades en bruseles, moquetas, fieltros, mantas y pieles para coche, y en terciopelos Sarah Bernhardt.

SE ALQUILA SALA Y ESPACIOSA alcaoba á una ó dos personas. Lobo, 11, 2.º, izqda.

VENTA POR AUSENCIA de todo el mobiliario de lujo de la casa Cuesta de Santo Domingo, 12, entresuelo derecha.

OBRA NOTABLES.—«VIDA de San Ignacio de Loyola», por el P. Rivadeneira. Edicion de gran lujo, con un hermoso retrato en acero. En las principales librerías, á 24 rs. en Madrid y 28 en provincias, certificada.

DEPILATORIOS DUSSER para la cara y el cuerpo. Más de 50 años de un éxito universal, son la garantia de su eficacia.

Al por mayor, Alcaráz y García, en Madrid; A. Casanovas y compañía, en Barcelona.

TAHONA DE SAN ANTONIO, Cava alta, 23. Ciscos de retama, con rebaja de precio.

Gordo, espuerta grande, 6 reales. Id. chica, 3. Menudo, espuerta grande, 3. Id. chica, 2.

SE CEDE UNA HABITACION para uno ó dos caballeros. Hornos de la Mata, 3, pral. izq.

EL ENOLATURO DE ACÓ-Enito y canchalagua del doctor Arribas, que es tan eficaz en las ronqueras, anginas, tos y estados pletóricos, ha sido modificado por su autor para hacerlo inalterable al tiempo. Jacometrezo, 32, farmacia.

LA VIUDA DE UN ESCRITOR desea colocacion decente en casa respetable. Doña Antonina Rodriguez, Correos.

ALMONEDA DE TODOS LOS muebles de casa. Justa, 30, cto. 3.º, izqda.

DR. GONI. Especialista en las vías urinarias y matriz. Montero, 11, principal.

TRANSPORTES Y COMISIONES para el extranjero.—Servicio de camionage. Tetuan, 14, y Alcalá, 16.

PIANO.—SE VENDE UNO de ocasion. Alcalá, 27, entresuelo.

UNAS SUPERIORES DE Lst. Gobain, en blanco, azogadas y plateadas con 30 por 100 de descuento, sobre los precios de tarifa.

Fábrica y depósito, Cuesta de Santo Domingo, 1. G. Pereanton.

12 Y 20 HASTA 50 POR 100

Se compran toda clase de monedas falsas de oro y plata; se inutilizan á la vista del vendedor, y se compran galones.

Calle del Prado, 7, entresuelo.

DOCKS DE MADRID. Se necesita cajero y cobrador responsable.

FLOR Y NATA DE MADRID.

Carretas, 33 y Celenque, 1.

En ambos establecimientos se expenden los delicados *pasteles de nata*, crema y dulce.

En el *salon de la Calle de Carretas, 33*, se sirven desde las 4 de la tarde hasta las 12 de la noche toda clase de pastas, y en particular los acreditados pasteles de nata, crema y dulce; así como vinos y licores de las más renombradas marcas del Reino y del Extranjero.

Cajas de lujo para bodas, bautizos y regalos.

Almendras de Arenys de Mar.

Legítimo salchichon de Vich: butifarra catalana. Se reciben diariamente.

NUEVOS MÉTODOS DE TALLA PERINEAL

Y LEGADURA DE LOS PÓLIPOS DE LA MATRIZ

POR EL ILMO. SR. D. ANTONIO ROMERO LINARES, doctor en medicina y cirugía.

Un folleto con nueve grabados, que representan los instrumentos inventados por el Dr. Romero para practicar con seguridad y buen éxito estas difíciles operaciones, con cartas laudatorias del Dr. Velasco, de las Reales Academias de Medicina y de la prensa periódica de Madrid.

Los pedidos al autor, calle de la Magdalena, 26, principal, donde tiene la consulta desde las diez hasta las dos de la tarde.—Se vende en las librerías de San Martín, Puerta del Sol; Moya y Plaza, Carretas, y en las principales librerías, á 10 rs., y 12 franco de porte.—A los libreros, desde seis ejemplares, el 25 por 100 de rebaja.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA

es el periódico de modas para señoras, señoritas y niños de ambos sexos, que por la abundancia, variedad y buen gusto de los modelos y patrones de aplicacion *esencialmente práctica*, que publica en sus cuatro ediciones, presta mayores servicios en las casas de familia.

Las señoras que deseen juzgar por sí mismas de las ventajas positivas que pueden reportar suscribiéndose á *La Moda Elegante*, deben pedir un número de muestra y prospecto, gratis, á la

Administracion, Carretas, 12, pral., Madrid. —41

CASA EN VENTA.

Se vende ó cambia una que mide 1,046 pies, y produce una renta anual de 3,000 rs.

Docks de Madrid, Alcalá, 27, principal.

AQUA DE SELT A REAL

Abotella. Se sirve á domicilio. Preciados, 78.

PIANO DE MANUBRIO, SE

vende con 20 tocatas. Infantas, 11, pastelería.

PIANO VERTICAL: URGE SU

venta. Barrio-Nuevo, 15, bajo.

GERÓNIMO CASTELLANO.

Juego de cuellos y puños, 4 reales. Alcalá, 3.

HACEN FALTA OFICIALES

de modista. Plaza de Santa Cruz, 3, 2.º

CASA EN VENTA DE NUEVA

construccion, libre de toda carga, mide 6,331 pies cuadrados. Consta de sótanos, planta baja y cuatro pisos. Horas de diez á una de la tarde. Razón, Fuencarral, 63, comercio del catalan.

PEDERNAL Y RIPIO. SE

vende barato en la obra de la calle de Jacometrezo, esquina á la de Hita.

JACOMETREZO, 25, 3.º. SE

reciben dos caballeros, desde 8 reales.

OBRA NOTABLES.—*Vida de San Ignacio de Loyola*, por el P. Rivadeneira. Edicion de gran lujo, con un hermoso retrato en acero. En las principales librerías, á 24 rs. en Madrid y 28 en provincias certificada.

Manual de oraciones, para el uso y aprovechamiento de la gente devota, por el P. Rivadeneira. Bellísima y elegante edicion de este libro, notable bajo todos aspectos, en el que respaldado un lenguaje puro. estilo hermoisimo y altos y generosos sentimientos. Adornada con cinco magníficas láminas en acero. Se vende á 16 rs. en Madrid y 18 en provincias, en las principales librerías. Ejemplares en papel de hilo numerados, á 20 rs. en Madrid y 22 en provincias, certificado.

VENTA DE CASA VOLUNTARIA. Dos Amigos, 4, 3,362 pies, tipo 8,000 duros, el 7 de Noviembre. Antecedentes, notaría del Sr. Gonzalez, Desengaño, 1.

PACIFIC STEAM NAVIGATION company.—Viajes quincenales á América á precios reducidos. Agentes en España: J. Garrouste y Ballesteros, Tetuan, 14, y Alcalá, 16. Madrid. —11

SORDERAS. EL MEDICAMENTO del Dr. Segura (San Vicente, 30), se remite á provincias por 6 rs. Pidanse prospectos para el que guste ser garantizado, en la seguridad de no adelantar cantidad alguna hasta la completa curacion del enfermo.

NOVEDADES.

Se están recibiendo continuamente para la próxima temporada, procedentes de París, Londres y Viena.

Gran surtido en cajas y caprichos de bronce, fayans, cristal, peluches, raso y maderas finas.

Cestas de flores y todo lo más nuevo y elegante en juguetes para niños.

CONFITERIA ROLDAN,

35—CARRETAS—35

MONTE BENÉFICO.—CLAVEL, 3.—Dinero barato en todas cantidades, por alhajas, ropas y papeletes del Monte de Piedad, se da por éstas el completo de su valor. Venta de alhajas y efectos.

VIRUELAS.—SE QUITAN los hoyos de la cara, aun después de veinticinco años de antigüedad, y cicatrices. Se demuestra con hechos prácticos. Especificos 40 rs., Mayor, 41. Se remiten en 46.

Dirigirse Dr. Abad, Pacifico, 13, Madrid.

MANTAS DOBLES DE MATRIMONIO, á 16, 20 y 30 reales hasta 5, 10, 15 y 20 duros.

COLCHAS BLANCAS de matrimonio, á 25, 30 y 40 reales hasta 4, 8, 12 y 16 duros. Almacén de Las Palentinas,

30—MONTERA—30

frente al Pasaje.

SE ACABA DE RECIBIR UN sinnenso surtido de frutas de la Habana.

Pasta, jalea y atropellada de Guayaba, Tasaño y Casabe.

Langosta al natural, 2 pesetas lata.

Las Antillas, Bordadores, 11, esquina á la del Arenal.

ARAÑAS DESDE 9 DUROS. Juegos de reloj á 15. Marcos y espejos, esmalte y terciopelo. Objetos de Toledo: armas finas de todas clases.

Miranda Perez, Carmen 7.

ACADEMIA DE LENGUAS Y comercio, establecida en Madrid bajo la direccion de J. Trouilloud. Calle de San Sebastian, núm. 2.

Aritmética y Álgebra.—Aritmética mercantil.—Geometría.

—Matemáticas superiores.—Geografía y Estadística.—Código mercantil.—Teneduría de libros.—Caligrafía, etc.—Gramática castellana.—Francés.—Inglés.—Aleman.—Buso.—Italiano.—Portugués.—Árabe.—Preparacion para carreras especiales.

—17

ALMACENAJES.—COMISIONES.

Se remiten prospectos francos de porte.

DOCKS DE MADRID.

ANTICIPOS.—DESCUENTOS.

Horas de Oficinas: de 8 á 6 de la tarde.

CAPITALES PARA TODA CLASE DE GARANTÍAS.

CAJA DE LOS DOCKS.

CONSIGNACIONES EN METÁLICO

DESDE 2 PESETAS 50 CÉNTIMOS EN ADELANTE AL 10 POR 100 ANUAL.

OFICINAS: Calle de Alcalá, núm. 27.—ALMACENES: Calle Real de Francia, núm. 1.